



Id. Document: K9BP EjmE khph H+XL + IjR mtKT 6dY =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>UNITAT</b> 01903 - SERVICIO DE DEPORTES		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-01903-2023-000428-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  Aprovar l'expedient comptable INGRES/2024/0000253055 (CI), per un import total de 205.524,52 €, corresponent al pagament anticipat del 100% de la subvenció concedida pel CSD a l'Ajuntament de València, per a la millora de l'eficiència energètica de la il·luminació esportiva del camp d'hoquei del poliesportiu Verge del Carmen-Beteró, finançada per la Unió Europea, amb fons del PRTR (NGEU), així com la corresponent modificació per generació d'ingressos i del projecte de gasto 2024/00005.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> L'ALCALDESSA EN FUNCIONS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 170 DE 19 DE JULIOL DE 2024		

**Hechos**

1º.- El 11 de julio de 2023, se publicó, en el BOE nº 164, la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Presidencia del CSD, por la que se convocaron ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para la mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del PRTR, con la finalidad de modernizar la industria turística asociada al deporte y coadyuvar a la consolidación de estructuras que fomenten la igualdad, difusión y visibilidad, la formación, la eficiencia energética, la transformación digital y la accesibilidad, cuyo plazo de ejecución se encuentre entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2025.

2º.- La tramitación de dicha subvención se ha llevado por el Servicio de Proyectos Europeos (expediente 00212 2023 000023 00), el cual, una vez acordada la propuesta de concesión definitiva de la subvención, por Resolución del secretario general del CSD de 9 de mayo de 2024, presentó en la Sede Electrónica de dicho organismo, el 4 de junio de 2024, el modelo de aceptación de la ayuda, por importe de 180.573,34 €, destinada a la mejora de la eficiencia energética de la iluminación deportiva del campo de hockey del polideportivo Virgen del Carmen-Beteró, firmado el 29 de mayo de 2024, por la concejala de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones, Paula María Llobet Vilarrasa, sin que conste en dicho expediente el acto administrativo que ofrezca cobertura jurídica al mismo, que, según la Resolución nº 5 de 18 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, corresponde a este órgano, por tratarse de la aceptación de un subvención.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



3º.- El CSD, mediante Resolución de su Presidencia de 25 de junio de 2024, concede al Ayuntamiento de València, con carácter definitivo, la ayuda indicada en los apartados anteriores, pero incrementado su importe hasta los 205.524,52 €, al haberse redistribuido el crédito disponible en la convocatoria, tras la renuncia de 37 entidades que fueron propuestas como beneficiarias definitivas. Asimismo, en dicha Resolución se indica que el pago será único para cada beneficiario, sin necesidad de aportación de garantía, y que se realizará con carácter anticipado por el 100% de la ayuda concedida, tramitándose de oficio por el órgano instructor, tras la notificación de la concesión de la subvención.

4º.- En el momento de la elaboración del presente informe, el Servicio de Deportes no tiene constancia de que se haya ingresado dicho importe en las cuentas municipales.

5º.- Como con la ayuda concedida solo se cubre parcialmente la financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto seleccionado, deberá costearse con fondos propios del Ayuntamiento el resto de la actuación, con las siguientes cantidades, según consta en el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal, oficina técnica del Ayuntamiento de València en materia deportiva, el 25 de julio de 2024:

INSTALACIÓN DEPORTIVA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (RP+DF+OBRAS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FINANCIACIÓN PROPIA
Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	417.908,00 €	205.524,52 €	212.383,48 €

6º.- Consta en el presupuesto municipal de 2024, para el centro gestor BJ7000000, la aplicación presupuestaria G/34200/63200 y proyecto de gasto 2024/00005 “NEXT GENERATION POLIDEPORTIVO BETERÓ”, dotado con 300.000,00 € de crédito genérico.

7º.- A la vista del sistema de pagos establecido por el CSD y de la ejecución prevista para los dos contratos que desarrollarán esta actuación, la cofinanciación municipal se aportará como se indica a continuación. Está previsto adjudicar este año el contrato menor de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa para la mejora de la eficiencia energética de la iluminación deportiva del campo de hockey del polideportivo Virgen del Carmen-Beteró, por un importe total de 17.908,00 € (I.V.A. incluido), de los cuales, se pagará en 2024 la parte correspondiente a la redacción de proyecto, que asciende a 9.196,00 € (I.V.A. incluido), mientras que los restantes 8.712,00 € (I.V.A. incluido) y el importe del contrato de obras, 400.000,00 € (I.V.A. incluido), se abonará en 2025. Por tanto, no se precisa de financiación genérica municipal en el 2024, puesto que los 9.196,00 € (I.V.A. incluido) se ejecutarán con cargo a la financiación afectada obtenida con la subvención, debiéndose dotar con 212.383,48 € el presupuesto municipal del 2025, para completar la actuación, tal y como se indica a continuación y como consta en la ficha del proyecto de gasto 2024/00005:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



APLICACIÓ	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD 2024			ANUALIDAD 2025		
		Finan. genérica	Finan. afectada	Total	Finan. genérica	Finan. afectada	Total
G/34200/63200	2024/00005	0,00 €	9.196,00 €	9.196,00 €	212.383,48 €	196.328,52 €	408.712,00 €

TOTAL		
Finan. genérica	Finan. afectada	Finan. total
212.383,48 €	205.524,52 €	417.908,00 €

8º.- Para tramitar el gasto plurianual de los contratos necesarios para desarrollar el proyecto subvencionado, deberá dotarse la aplicación presupuestaria G/34200/63200 y proyecto de gasto 2024/00005 “NEXT GENERATION POLIDEPORTIVO BETERÓ”, del centro gestor BJ7000000, con los importes anteriores, en los ejercicios 2024 y 2025. No obstante, dicho gasto quedará condicionado al crédito que finalmente incorpore el Presupuesto en años futuros para su cobertura.

9º.- Respecto de los 300.000,00 € de crédito genérico, que actualmente están disponibles en dicha aplicación presupuestaria, al no precisarse para atender otras necesidades del Servicio de Deportes en este ejercicio, procede detraerlos del proyecto de gasto 2024/00005 y liberarlos, para que la Corporación pueda destinarlos a atender otros asuntos que requieran de dotación presupuestaria, con preferencia, en caso de que sea posible, de los que sean competencia de la concejala de Igualdad, Educación y Deportes.

10º.- Para aceptar la subvención concedida, se ha generado, por el Servicio de Deportes, el documento contable nº 4000000807 (CI), incluido en el expediente contable de compromiso de ingresos INGRES/2024/0000253055, por un importe total de 205.524,52 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 I/72190 “NG-CSD AYUDAS EUROPEAS INSTALAC.EVENTOS INTERNAC.”, fondo 7219024, del centro gestor OE0000000.

Asimismo, se ha creado el expediente contable de modificación presupuestaria por generación de créditos MCRED/2024/0040000031, en el que se incluye el documento contable nº 100000284, para dotar con 9.196,00 €, de los ingresos que se reciban este año, la aplicación presupuestaria 2024 G/34200/63200 y proyecto de gasto 2024/00005 “NEXT GENERATION POLIDEPORTIVO BETERÓ”, del centro gestor BJ7000000.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



11º.- El 30 de julio de 2024, el Servicio Económico-Presupuestario emite informe favorable a la modificación propuesta y elabora los expedientes contables MCRED/2024/0400000018 y MCRED/2024/0070000021.

12º.- El 31 de julio de 2024, se informe favorable por el Servicio Financiero.

#### Fundamentos de Derecho

I.- La Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del CSD a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Presidencia del CSD, por la que se convocaron dichas ayudas.

II.- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y las órdenes HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR.

III.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

IV.- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, regula la modificación presupuestaria por generación de créditos, indicándose en el mismo que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

V.- Las Bases de Ejecución el presupuesto municipal para 2024 (BEP) nº 10 y 11.4 establecen las normas generales y tipos de las modificaciones de créditos. Para todos los expedientes de modificaciones de créditos, la BEP 10 exige informe previo del Servicio Económico Presupuestario (SEP) y de la IGAV, en concreto del Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (SCF) y del Servicio Financiero (SF). La BEP 11.4 exige que conste

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



en el expediente, en los casos de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines y objetivos, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación. Obra en el expediente la Resolución de la Presidencia del CSD, de 25 de junio de 2024, por la que se concede al Ayuntamiento de València, con carácter definitivo, la subvención objeto de este expediente, que ha sido publicada en la Sede Electrónica del CSD el 26 de junio de 2024.

VI.- Según lo dispuesto en la BEP 31, un Proyecto de Gasto (en adelante PG) es una unidad de gasto presupuestario perfectamente identificable, en términos genéricos o específicos, cuya ejecución requiere un seguimiento y control individualizado. Su ejecución puede realizarse con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias y/o extenderse a uno o más ejercicios. Corresponderá a los Servicios gestores la tramitación de la creación y modificación de los PG, debiendo someterse la propuesta de acto administrativo a informe de la IGAV (SCF).

VII.- La BEP 45ª establece las normas para contabilizar los ingresos finalistas de los Capítulos IV y VII del Presupuesto, especificando en su apartado 1 que, si en el momento en que se otorgue una subvención o se firme un acuerdo o convenio que suponga una transferencia de fondos finalistas, no se encuentre prevista en el Presupuesto, como es el caso, será de aplicación lo dispuesto en la Base 31, correspondiente a la creación y modificación de los PG.

VIII.- La competencia para adoptar el presente acuerdo recaería en la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, efectuada mediante Resolución nº 5 de 18 de junio de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a la aceptación de la subvención, y conforme a lo establecido en las BEP, respecto de la aprobación de la modificación presupuestaria por generación de crédito y de los proyectos de gasto necesarios, pero, estando en periodo vacacional, con el régimen de sesiones de dicho órgano suspendido, esta competencia será ejercida conforme se indica en la Resoluciones nº 170 y 176, de 19 de julio de 2024, sobre el régimen de sustituciones de la Alcaldía Titular durante el mes de agosto.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aceptar la ayuda de 205.524,52 € concedida por el Consejo Superior de Deportes, destinada a la mejora de la eficiencia energética de la iluminación deportiva del campo de hockey del polideportivo Virgen del Carmen-Beteró, con cargo a los fondos europeos del “Plan de recuperación, transformación y resiliencia”.

Segundo.- Aprobar el expediente contable de compromiso de ingresos INGRES/2024/0000253055, en el que se incluye el documento contable nº 4000000807 (CI), por

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



importe total de 205.524,52 €, con cargo a la aplicació I/72190 “NG-CSD AYUDAS EUROPEAS INSTALAC.EVENTOS INTERNAC.”, fondo 7219024, del centro gestor OE0000000.

Tercero.- Aprobar la 15ª modificación presupuestaria por generación de créditos incluida en el documento contable nº 100000284, del expediente contable MCRED/2024/0040000031, para dotar con 9.196,00 €, de los ingresos que se reciban este año, la aplicació presupuestaria 2024 G/34200/63200 y proyecto de gasto 2024/00005 “NEXT GENERATION POLIDEPORTIVO BETERÓ”, del centro gestor BJ7000000.

Cuarto.- Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2024/00005 “NEXT GENERATION POLIDEPORTIVO BETERÓ”, de trayéndole los 300.000,00 € de crédito genérico y de financiación no afectada y dotándolo con los importes y anualidades que constan en la tabla siguiente. No obstante, dicho gasto quedará condicionado al crédito que finalmente incorpore el Presupuesto en el ejercicio futuro para su cobertura.

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD 2024			ANUALIDAD 2025		
		Finan. genérica	Finan. afectada	Total	Finan. genérica	Finan. afectada	Total
G/34200/63200	2024/00005	0,00 €	9.196,00 €	9.196,00 €	212.383,48 €	196.328,52 €	408.712,00 €
<b>TOTAL</b>							
		Finan. genérica	Finan. afectada	Finan. total			
		212.383,48 €	205.524,52 €	417.908,00 €			

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada), al Servicio Fiscal Gastos, al Servicio Financiero y al Servicio Económico Presupuestario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



**CI COMPROMISO DE INGRESOS  
COMPROMÍS D'INGRESSOS**

Fase ant.	Op. Fase anterior

<b>Ejercicio / Exercici:</b> 2024	<b>Clase de documento / Classe de document:</b> C0 - Compromiso ordinario
<b>Título Exp. / Títol Exp.:</b> AYUDA CSD PRTR HOCKEY BETERÓ MEJORA ILUM.	<b>Resolución / Resolució:</b>
<b>Exp. Administrativo / Exp. Administratiu:</b> E01903202300042800	<b>Fecha de Resolución / Data de Resolució:</b>
<b>Núm. Exp. Contable / Núm. Exp. Comptable:</b> INGRES/2024/0000253055	<b>Órgano de Resolución / Òrgan de Resolució:</b>
<b>Núm. Documento / Núm. Document:</b> 4000000807	

Pos. Doc.	Anualidad	Centro Gestor	Económica	Fondo	Cod. Proyecto	Importe
Pos. Doc.	Anualitat	Centre Gestor	Econòmica	Fons	Cod. Projecte	Import
000001	2024	OE0000000	72190	7219024	2024/00005	205.524,52
<b>TOTAL</b>						205.524,52

**DATOS DEL TERCERO / DADES DEL TERCER**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NÚM. TERCERO</b>
<b>NIF</b>	<b>NOM</b>	<b>NÚM. TERCER</b>
Q2828001D	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2000017741

**Descripción del Ingreso / Descripció d'ingrés:** ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEPORTIVA DEL CAMPO DE HOCKEY DEL POLIDEPORTIVO VIRGEN DEL CARMEN-BETERÓ, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN

Tramitación	Fecha
Tramitació	Data
Propuesta	26.07.2024
Proposta	
Aprobación	
Aprovació	
Contabilización	
Comptabilització	

<b>Acuerdo</b>	
<b>Acord</b>	
<b>Órgano</b>	
<b>Òrgan</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Data</b>	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	07/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	07/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 01903 - SERVICIO DE DEPORTES		
<b>EXPEDIENT</b> E-01903-2023-000428-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  Aprovar l'expedient comptable INGRES/2024/0000253055 (CI), per un import total de 205.524,52 €, corresponent al pagament anticipat del 100% de la subvenció concedida pel CSD a l'Ajuntament de València, per a la millora de l'eficiència energètica de la il·luminació esportiva del camp d'hoquei del poliesportiu Verge del Carmen-Beteró, finançada per la Unió Europea, amb fons del PRTR (NGEU), així com la corresponent modificació per generació d'ingressos i del projecte de gasto 2024/00005.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> L'ALCALDESSA EN FUNCIONS		
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 170 DE 19 DE JULIOL DE 2024		
<b>DATA</b> 07/08/2024		
<b>NÚMERO</b> 223		

Id. Document: KBKo H3zV TTs4 ++p+ 1gja Hws+ A2E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/08/2024	ACCVCA-120	15473921869036381853 176632818828748236